



**Honorable
Concejo Deliberante**



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

IRIGOIN, Carlos Mauricio

Secretaría:

TARGHINI, María Cristina

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia (a/c)

Concejales Presentes:

ARTIME, Marcelo Jorge
AZCURRA, Viviana Edith
BALBUENA, Thedy Maithe
BENEDETTI, Eduardo
BOZA, Stella Maris
CORDEU, Juan Carlos
DI JULIO, Adriana Beatriz
ESCUDERO, Jorge Domingo
IRIGOIN, Carlos Mauricio
LOBATO, Julio Pedro
LOPETEGUI, José María
MALAGUTI, Walter Daniel
MARTÍNEZ ZUBIAURRE, Carmen

Cecilia

PÉREZ, Norberto Walter
PULTI, Gustavo
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel
ROSSO, Héctor Aníbal
SALAS, Eduardo Gabriel
SALVADOR, Jorge Luis
SANZ, Carlos José
VERA, María Inés
WORSCHITZ, Rodolfo Oscar

Actas de Sesiones

▪

PERIODO 90°

- 19° Reunión -

- 13° Sesión Ordinaria -

•••••

Mar del Plata, 27 de octubre de 2005

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Orden del Día
3. Actas de Sesiones
4. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

5. Autorizando al señor Horacio Veiro a afectar con los usos "Reparación de Artículos de Electrónica y Servicio Técnico", el local n° 2 del inmueble sito en la calle Estrada n° 5092. (expte. 1596-D-05)
6. Autorizando al señor José A. Frías a afectar con el uso de suelo "Artículos de Culto (santería)", el local comercial ubicado en la calle Santa Fe n° 2880. (expte. 1601-D-05)
7. Autorizando al señor Daniel Arregui a afectar con el uso "Compra y Venta - Consignación de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Edison n° 1638. (expte. 1602-D-05)
8. Autorizando a la señora María Soledad Bajo a transferir a su nombre el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Ameghino n° 478. (expte. 1607-D-05)
9. Autorizando a la firma "Maitena S.A." a anexar al uso habilitado el de "Venta por Mayor de Librería, Insumos de Gráficos y otros", en el inmueble sito en la calle 9 de Julio n° 3968. (expte. 1663-D-05)
10. Autorizando al señor Gustavo Contreras, a afectar con el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales y Vestir, Café y otros", el inmueble ubicado en un predio sito en el Barrio Playa Chapadmalal. (expte. 1666-D-05)
11. Autorizando a la firma "Punto Alem S.A." a afectar con el uso de suelo "Autoservicio, Quiosco, Boutique, Fantasías y otros", el inmueble sito en la calle Alem n° 3440. (expte. 1683-D-05)
12. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Vicente Schettini. (expte. 1694-D-05)
13. Convalidando el Decreto n° 1653 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble de la calle Necochea n° 3672, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (expte. 1695-D-05)
14. Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006, para la contratación de los pasantes que cumplen funciones en dependencias de la Secretaría Legal y Técnica. (expte. 1697-D-05)
15. Incorporando el inciso m) al artículo 223° y el inciso r) al artículo 234° de la Ordenanza Fiscal vigente. (expte. 1704-D-05)
16. Modificando el artículo 233° de la Ordenanza Fiscal vigente -eximiendo del pago de la tasa por el traslado de animales a los interesados en proceder a su adopción. (expte. 1715-V-05)
17. Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata promoción turística mediante la entrega de folletería en la vía pública, en la temporada 2005/2006. (nota 531-S-05)
18. **DOS DESPAHOS:** 1) ORDENANZA: Autorizando a la empresa Delta Producciones S.R.L al uso del espacio público en la Reserva Integral Laguna de los Padres, para la realización de escenas del largometraje "La Mano de Dios". 2) RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo la filmación de escenas de dicho largometraje. (nota 564-A-05)

RESOLUCIONES

19. Solicitando al Señor Ministro de Salud de la Nación la incorporación en el Plan Médico Obligatorio de la cobertura por parte de las prepagas y las obras sociales, de las intervenciones quirúrgicas realizadas en pacientes con obesidad mórbida. (expte. 1648-CJA-05)
20. Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia realice las inspecciones correspondientes para efectuar el estudio ambiental en predios ubicados en el sector denominado Barrio Don Emilio. (nota 212-A-04)
21. Declarando de interés la 15ª Edición del Torneo Internacional de verano de Patín Carrera "Mar del Plata Patín 2006" que se llevará a cabo en febrero de 2006, en el Patinódromo Municipal. (nota 549-A-05)
22. Declarando de interés los Concursos de Vidrieras "Tango, Canción y Bandoneón" y "Las Vidrieras Marplatenses Viven el Festival de Cine", a realizarse los meses de noviembre y marzo. (nota 619-U-05)

DECRETOS

23. Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (exptes. 1579-C-05 y otros)
24. Convocando a una Audiencia Pública Consultiva con el fin de tratar el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Partido". (expte. 1790-V-04)

COMUNICACIONES

25. Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas para asegurar el mantenimiento, reforestación, etc. de la zona forestada del Parque Camet. (expte. 1417-J-05)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

26. Proyecto de Ordenanza: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras, el uso de la vía pública y el corte de tránsito para llevar a cabo una prueba ciclística, en el circuito comprendido por la Avda. Libertad, 20 de Septiembre, Dorrego y Chacabuco, el día 13 de noviembre de 2005. Expte. 1570-D-05:

27. Proyecto de Ordenanza: Aceptando la donación a favor de la Municipalidad por la Asociación Vec. de Fomento Antártida Argentina de un predio ubicado en calle n° 479 entre 74 y Centeno, que será destinado a la construcción de una Unidad Sanitaria Expte. 1709-D-05:
28. Proyecto de Ordenanza: Facultando al D.E. a suscribir convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2005. Expte. 1723-D-05:
29. Proyecto de Ordenanza: Convalidando los Decretos n° 269 y 262 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizaron usos de espacios públicos. Notas 586-J-05 y 609-D-05:
30. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Decreto 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la EGB 75 la realización de un mural en la Glorieta de la Plaza San Martín. Nota 598-E-05:
31. Proyecto de Ordenanza: Familia Toscana. Autorizando el uso de espacio público frente a la Catedral el día 19 de noviembre, a las 11.30 horas, para la presentación del Grupo Coreográfico Sbandieratori Di Sansepolcro”. Nota 648-F-05:

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil cinco, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante y siendo las 11:10, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veinticuatro señores concejales se da inicio a la sesión pública Ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaría: (Lee) “**SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 14)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 13)
- C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA (Punto 14)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 15 al punto 96)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 15 al 32)
- B) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES (Punto 33 al 42)
- C) EXPEDIENTE DE AGENTES DEL H.C.D. (Punto 43)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 44 al 87)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 88 al 96)

III - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 97 al punto 117)

- A) ORDENANZAS (Del punto 97 al 110)
- B) RESOLUCIONES (Puntos 111 al 114)
- C) DECRETOS (Puntos 115 y 116)
- D) COMUNICACIONES (Punto 117)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones nos. 16 y 17 del Período 90°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 259: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del Torneo de Pelota Paleta organizado por el Club Atlético General Urquiza.-
3. Decreto n° 260: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la última etapa del circuito de los Torneos Nacionales de Squash para categorías menores y mayores, organizados por la Asociación Marplatense de Squash Rackets.-
4. Decreto n° 261: El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la obra literaria “Líderes e Intelectuales de la Argentina Moderna (1880-1930)”.-
5. Decreto n° 262: Autorizando a la Dirección Provincial de Rentas Mar del Plata, la instalación de un stand en la Plaza San Martín , con motivo de brindar información a los contribuyentes marplatenses y turistas.

6. Decreto n° 263: Declarando visitantes ilustres a los Sres. Presidentes de las Delegaciones de varios países, con motivo del Campeonato Mundial Junior de Polo Acuático.-
7. Decreto n° 264: Aprobando el Concurso de Precios N° 65/05 referente a la "Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Honorable Concejo Deliberante.-
8. Decreto n° 266: Declarando visitantes ilustres a los integrantes del Comité Organizador del Campeonato Mundial Junior de Polo Acuático.-
9. Decreto n° 267: Otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo, con motivo de la realización de la IV Cumbre de las Américas.-
10. Decreto n° 269: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la Sexta Bicicleteada de la Semana Franciscana organizada por el Jardín de Infantes Fray Mamerto Esquiú.-
11. Decreto n° 270: Autorizando el uso del espacio público denominado Glorieta de la Plaza San Martín para la realización de un mural denominado "Proyecto Cumbre Donación de Organos".-
12. Decreto n° 271: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, a la Alcaldesa Stephanie Kliinzing de Elk River, Estado de Minnesota-EE.UU.-
13. Decreto n° 272: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitantes Ilustres a los integrantes del grupo GLI SBANDIERATORI DI SANSEPOLCRO que visitarán la ciudad de Mar del Plata.-

C) EXPEDIENTE DE LA PRESIDENCIA

14. Expte 1716-P-05: PROYECTO DE ORDENANZA: Imponiendo el nombre de Raúl Félix Agostini a la plaza delimitada por las calles Soler entre Canessa y J. N. Fernández del barrio San Emilio.- EDUCACION Y CULTURA.

II – ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

15. Expte 1704-D-05: Incluyendo los incisos m) en el texto del artículo 233° y r) en el texto del artículo 234° de la Ordenanza Fiscal vigente referente a la exención de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene a los martilleros y corredores públicos.- HACIENDA.
16. Expte 1705-D-05: 1) Modificando los artículos 1°, 3° inc. 6), 4°, 6° inc. a), 11° inc b) y 18° de la Ordenanza 11999. 2) Modificando el inciso 54) del artículo 28° del capítulo VIII, derechos de oficina, de la Ordenanza Impositiva.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
17. Expte 1706-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Rodolfo P. Iaconante a afectar con el uso Pizzería el local ubicado en la calle Charlone n° 198 de Mar del Plata.- OBRAS Y LEGISLACION.
18. Expte 1707-D-05: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Coronel Czetz n° 784 propiedad de la señora Zulema Mónica Merlo Chavez.- LEGISLACION Y HACIENDA.
19. Expte 1709-D-05: Aceptando la donación ofrecida a la Municipalidad por la Asociación Vecinal de Fomento Antártida Argentina del predio de su propiedad, ubicado en calle n° 479 e/calles 74 y Dr. Centeno del Barrio Antártida Argentina, para ser destinada a una unidad sanitaria.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
20. Expte 1710-D-05: Autorizando con carácter precario y por un período de prueba de 18 meses a la Sra. Livia Rosa Bello, a afectar con los usos despensa, fiambrería, kiosco por ventanilla, el local ubicado en el predio de calle 18 n° 3813 del Barrio Peralta Ramos.- OBRAS Y LEGISLACION.
21. Expte 1711-D-05: Convalidando el Decreto n° 1810/05 dictado por el Departamento Ejecutivo por el cual se autorizó ad-referendum del H. Cuerpo, la suscripción de un contrato de locación del inmueble ubicado en calle San Martín 2927/37.- HACIENDA.
22. Expte 1712-D-05: Declarando de interés social la escrituración de la parcela sita en calle Génova n°2389 del Barrio Punta Mogotes, propiedad de la Sra. Blanca Ester Colombo.- LEGISLACION Y HACIENDA.
23. Expte 1713-D-05: Autorizando con carácter precario a la firma Román S.A. a afectar con el uso venta de calzados, marroquinería y accesorios, el local ubicado en calle Alvarado n° 1261.- OBRAS Y LEGISLACION.

24. Expte 1714-D-05: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en calle Sicilia n° 8219 del Barrio General Pueyrredon.- LEGISLACION Y HACIENDA.
25. Expte 1718-D-05: Declarando de legítimo abono y autorizando el pago de una suma determinada de dinero, a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en concepto de 50% del arancel de la maestría en gestión ambiental - año 2001-, perteneciente al EMViSUr y G.A.- HACIENDA.
26. Expte 1723-D-05: Facultando al Departamento Ejecutivo a suscribir con las asociaciones vecinales de fomento los convenios de prestación de servicios por el período octubre a diciembre de 2005, de acuerdo a lo determinado por la O-6217/85.- HACIENDA.
27. Expte 1724-D-05: Autorizando a los Sres. María E. Patiño, Joaquín A. Averbach, Silvia B. Borrilli, Valeria A. Guerrero, Gustavo A. Biondi a efectuar la ampliación de construcción destinada a dos unidades de vivienda en el predio ubicado en el sector del establecimiento La Peregrina.- OBRAS Y LEGISLACION.
28. Expte 1726-D-05: Autorizando con carácter precario al Sr. Jorge Miguel Bellotti a afectar con el uso fábrica artesanal de caramelos - dulce de leche - jalea y mermeladas, el inmueble ubicado en el predio sito en la Ruta n° 2 km 391 del Barrio El Sosiego.- OBRAS Y LEGISLACION.
29. Expte 1728-D-05: Autorizando al Departamento Ejecutivo a llamar a licitación pública para la recuperación edilicia y otorgando la concesión, uso y explotación de la Unidad Fiscal Plaza del Agua, ubicada en la manzana delimitada por las calles Güemes, Roca, San Lorenzo y M.T. de Alvear.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
30. Expte 1729-D-05: Convalidando el convenio de asistencia técnica, suscripto entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas y la Municipalidad de General Pueyrredon, para la dirección e inspección de las obras de defensa costera "Defensa de la Ruta 11 entre Mar del Plata y Miramar - Sectores A-J" "Remodelación playa La Perla desde espigón 0 hasta 11" y otras.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
31. Expte 1730-D-05: Donando al Gobierno de la Provincia el predio de dominio municipal, ubicado en la intersección de las calles Villarino y la Laura, para ser destinado al Destacamento de Bomberos "Zona Camet".- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
32. Expte 1731-D-05: Autorizando al señor Daniel Enrique Ventos, a desarrollar un volumen edilicio lindero a línea municipal a construir, destinado al uso de suelo locales y oficinas en el predio ubicado en Diagonal Pueyrredon n° 2970.- OBRAS Y LEGISLACION.

B) NOTAS Y EXPEDIENTES OFICIALES

33. Nota 607-NO-05: DIRECCION GENERAL POLICIA SEGURIDAD VIAL: Dando respuesta a la Resolución n° R-2254 mediante la cual se manifiesta rechazo a la implementación del sistema de detección y/o comprobación de velocidad vehicular mediante radares fotográficos.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1432-AM-05.
34. Nota 609-NO-05: DIRECCION PROVINCIAL DE RENTAS: Solicita autorización para instalar un stand en Plaza del Agua los días 8, 9 y 10 de octubre del corriente, con el fin de brindar a los contribuyentes marplatenses y turistas, un servicio más.- OBRAS.
35. Nota 610-NO-05: CONSEJO DEL DISCAPACITADO: Solicita modificación de la Ordenanza n° 14264, con relación a la obligatoriedad de exhibir en el exterior de los establecimientos comerciales y edificios públicos o privados nacionales, provinciales y municipales si tienen instalados o no baños para personas con capacidades diferentes.- CALIDAD DE VIDA; OBRAS Y LEGISLACION.
36. Nota 617-NO-05: DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION: Dando respuesta a la Resolución n° 2239, referente a inconvenientes surgidos por reiterados cambios de libros de texto .- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1348-MG-05.
37. Nota 624-NO-05: DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIA BUENOS AIRES: Dando respuesta a la Resolución n° 2261, referente a obra Autovía 2, tramo Della Paolera - Avda. Luro Ira. etapa: extensión segunda calzada.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1548-AM-05
38. Expte 1719-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: RECOMENDACIONES: Solicitando realizar las gestiones correspondientes a fin de incrementar en el presupuesto de la Defensoría, la partida "otras retribuciones" y la creación de "otras retribuciones a entidades del sector público", para ser destinadas con fondos provenientes de la partida existente "crédito adicional".- HACIENDA.

39. Expte 1721-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva para conocimiento del H. Cuerpo copias de la actuación n° 1880 relacionada con la forma de ingreso de los guardavidas al municipio de General Pueyrredon.- TURISMO Y LEGISLACION.
40. Nota 636-NP-05: SECRETARIA GENERAL PRESIDENCIA DE LA NACION: Dando respuesta a la Resolución n° 2255, referente a las condiciones de seguridad de los marplatenses a raíz de la realización de la próxima Cumbre de las Américas.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1526-AM-05.
41. Nota 644-NO-05: DIRECCION DEL OCCOVI: Dando respuesta a la Resolución n° R-2268 por la cual se solicita al Organismo de Control de Concesiones Viales se proceda a la iluminación de la rotonda ubicada en la intersección de la Ruta n° 226 y los ingresos al barrio Parque Sierra de los Padres.- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1553-EF-05.
42. Expte 1725-DP-05: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva al H. Cuerpo denuncias recibidas relacionadas con los inconvenientes que los discapacitados tienen al utilizar el pase con las empresas de transporte público de pasajeros (actuación n° 2119).- TRANSPORTE Y TRANSITO.

C) EXPEDIENTE DE AGENTES DEL H.C.D.

43. Expte 1708-VA-05: VARIOS AGENTES MUNICIPALES: PERSONAL DEL H.C.D.: Presentan nota solicitando que el cargo de Subsecretario del Concejo sea ocupado por personal de la planta permanente del H. Cuerpo.- LABOR DELIBERATIVA.

D) NOTAS PARTICULARES

44. Nota 601-NP-05: ASOCIACION VECINAL FORTUNATO DE LA PLAZA: Solicita la reparación de varias calles del barrio.- OBRAS.
45. Nota 602-NP-05: RADIO CLUB MAR DEL PLATA: Solicita la exención definitiva a la radio, del pago de la Tasa por Alumbrado, Barrido y Limpieza y Conservación de la Vía Pública.- HACIENDA.
46. Nota 603-NP-05: REMAR ARGENTINA: Solicita autorización para instalar una mesa informativa de prevención contra la droga, el alcohol y la delincuencia, durante los meses de enero y febrero de 2006, en la calle Rivadavia y otra calle que la cruce.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS.
47. Nota 604-NP-05: CACHEDA DE POLESCHI, STELLA MARIS: Eleva al H. Cuerpo proyecto para realizar un emprendimiento en la zona de fogones del Parque Camet denominado "Parque de los cisnes".- DEPORTES Y RECREACION Y HACIENDA.
48. Nota 605-NP-05: ASOCIACION MARPLATENSE CHOFERES DE TAXIS: Solicita que en toda circunstancia y cualquiera sea la materia a tratar relativa a la actividad que desarrolla, se los notifique a los efectos de participar de la misma.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
49. Nota 606-NP-05: CENTROS ESTUDIANTES FACULTADES: Solicitan la colaboración del H. Cuerpo para la edificación de un espacio comunitario que funcionará como comedor en la Villa Vértiz de la ciudad de Mar del Plata.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
50. Nota 608-NP-05: BARRIOS SAN JACINTO, PLAYA SERENA Y SAN PATRICIO: Solicitan se declare de utilidad pública y elemental, el extendido de red de gas natural en los barrios de San Jacinto, Playa Serena y San Patricio de nuestra ciudad.- OBRAS Y HACIENDA.
51. Nota 611-NP-05: A.A.P.R.O.T.T.(ASOCIACION ARGENTINA DE PROCURACION DE ORGANOS Y TEJIDOS PARA TRANSPLANTE): Solicita que sea declarado de interés el III Congreso Argentino de Procuración de Órganos y Tejidos para Trasplante el que, organizado por la A.A.P.R.O.T.T., se llevará a cabo los días 17 y 18 de noviembre del corriente en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA.
52. Nota 612-NP-05: RIOS, GRACIELA SUSANA: Exposición Banca Abierta referente a propuesta de solución a la problemática animal en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA.
53. Nota 613-NP-05: BROSSARD, EUGENIO ALESI: Exposición Banca Abierta referente a inquietudes de la asociación civil "Centro de jubilados y pensionados amigos de Plaza España".- OBRAS Y HACIENDA.
54. Nota 614-NP-05: PAINO ANTONIO Y OTRO: Solicita la explotación del espacio subterráneo debajo de la plaza sita en la Av. Luro y la costa como estacionamiento.- OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.

| 19ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 27/10/05 |
|-------------|--|----------|
| 55. | Nota 615-NP-05: RED INSTITUCIONAL DEL BARRIO VILLA PRIMERA: Solicita autorización para hacer uso de la Plaza Revolución de Mayo el día 19 de noviembre del corriente, entre las 14:00 y las 18:00 hs., a fin de realizar el segundo festival barrial Villa Primera.- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS. | |
| 56. | Nota 616-NP-05: CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS PUERTO: Solicita se les otorgue un subsidio para implementar un plan de obras futuras para la institución.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA. | |
| 57. | Nota 618-NP-05: INTERMAR BINGOS S.A.: Solicita autorización para instalar un refugio peatonal en Avda. Edison y calle Magallanes.- OBRAS Y TRANSPORTE Y TRANSITO. | |
| 58. | Nota 619-NP-05: U.C.I.P: Solicita se declaren de interés los concursos de vidrieras y los circuitos musicales que se llevarán a cabo durante los meses de noviembre y marzo próximos como iniciativa de desestacionalizar el turismo.- EDUCACION Y CULTURA. | |
| 59. | Nota 620-NP-05: LIDER NEW SERVICE: Solicita autorización y corte del tránsito vehicular en Avda. Colón 4445 y hacia los cuatro puntos cardinales, a fin de realizar la competencia automovilística familiar denominada Rally a Full...con todo!!!, a llevarse a cabo el día 11 de diciembre del corriente.- DEPORTES Y RECREACION; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA. | |
| 60. | Nota 621-NP-05: VARIAS OBRAS SOCIALES Y BARRIALES: Solicitan que los médicos generalistas sean reubicados en centros donde se concentre la mayor densidad poblacional y reclaman varios puntos con respecto a la atención primaria de la salud en nuestra ciudad.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA. | |
| 61. | Nota 622-NP-05: ASOCIACION AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN Y CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO (ASAAR): Solicita autorización para instalar un stand en la intersección de las calles Mitre y San Martín para la difusión de su labor.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS. | |
| 62. | Nota 623-NP-05: ASOCIACION AYUDA AL ALCOHÓLICO EN RECUPERACIÓN Y CONTENCIÓN A PERSONAS EN SITUACION DE RIESGO (ASAAR): Solicita autorización para instalar un stand en una playa en la próxima temporada para la venta de jugos exprimidos, licuados, etc.- CALIDAD DE VIDA Y TURISMO. | |
| 63. | Nota 625-NP-05: MOSCHIAR, JORGE OMAR: Solicita exención del pago de los aranceles por habilitación del comercio que funcionaría como Café-Bar-Parrilla al paso, ubicado en calle Rivadavia n° 6401.- HACIENDA. | |
| 64. | Nota 626-NP-05: PONCE HUGO: Solicita el apoyo del H. Cuerpo para la realización de un concierto en forma conjunta del coro polifónico nacional y la orquesta sinfónica municipal el día 17/12/2005.- EDUCACION Y CULTURA. | |
| 65. | Nota 627-NP-05: RED DE PERSONAS VIVIENDO CON VIH/SIDA: Solicita autorización para instalar una carpa de 3x3 mts., en la Peatonal San Martín frente a la iglesia catedral, a fin de distribuir material e información relacionada al vih/sida, en el marco de la 6° Semana MDQ, que se llevará a cabo los días 27/11 y 3/12 del corriente en el horario de 17:00 a 22:00.- CALIDAD DE VIDA Y OBRAS. | |
| 66. | Nota 628-NP-05: INSTITUTO AYELEN: Solicita autorización para hacer uso del espacio público de la plaza Italia para el día 4 de diciembre del corriente en el horario de 11:00 a 13:00, con el fin de realizar la fiesta de fin de año de esa institución educativa.- OBRAS, TRANSPORTE Y TRANSITO. | |
| 67. | Nota 629-NP-05: VARIOS VECINOS BARRIO PLAYA GRANDE: Informan al H. Concejo su posición con respecto al proyecto de "Redefinición Urbanística del Corredor Comercial Calle Alem".- A SU ANTECEDENTE EXPEDIENTE N° 1545-D-05. | |
| 68. | Nota 630-NP-05: COMISION ORGANIZADORA ACTOS CULTURALES: Solicita autorización para hacer uso del espacio público de la Plaza Auditorium Italia desde el 8 al 12 de febrero de 2006, con motivo de llevar a cabo la 6° Fiesta Provincial de Mar del Plata, y corte de tránsito para la realización del desfile de clausura de la fiesta, a efectuarse el 12/02/05 por la calle 12 de Octubre, desde Avda. Martínez de Hoz hasta calle Juramento.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; TRANSPORTE Y TRANSITO Y HACIENDA. | |
| 69. | Nota 631-NP-05: MEDINA, JORGE H.: Denuncia discriminación con respecto a la ordenanza que se lleva adelante con los vehículos de fantasía, sugiriendo una nueva reestructuración de la Plaza Colón, para que sea igualitaria para todos los concesionarios.- TRANSPORTE Y TRANSITO; OBRAS Y LEGISLACION. | |
| 70. | Nota 632-NP-05: BALDI, ANALIA Y GARCIA,LILIANA: Elevan proyecto de ordenanza para regular la actividad que desarrollan como "Trencitas" en las inmediaciones de las calles San Martín, H. Yrigoyen y Mitre.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS Y LEGISLACION. | |

71. Nota 633-NP-05: VARIOS VECINOS Y COMERCIANTES: Solicitan al H. Cuerpo que no se autorice la realización de eventos en la zona delimitada por las calles Mitre, San Martín, Diagonal Pueyrredon e H. Yrigoyen debido a los numerosos inconvenientes y perjuicios que ocasionan.- LABOR DELIBERATIVA.
72. Nota 634-NP-05: BACIC, VERA ELENA Y OTROS: Elevan para tratamiento del H. Cuerpo proyecto de ordenanza por el cual se declara al municipio de General Pueyrredon como "Municipio Pro Vida", entendiéndose por tal, la prohibición del sacrificio de animales.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.
73. Nota 635-NP-05: BANCO DE LA NACION ARGENTINA: Solicita autorización para la instalación de un cajero automático móvil en Av. Colón esquina Tucumán de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
74. Nota 637-NP-05: FERIA ARTESANAL TORREON-VARESE: Solicita la aprobación de la ordenanza que los habilitaría en forma oficial como feria artesanal municipal.- EDUCACION Y CULTURA; OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA.
75. Nota 638-NP-05: CLUB DE PESCA MAR DEL PLATA: Solicita la obtención de la concesión del estacionamiento que se encuentra en la entrada del muelle.- TRANSPORTE Y TRANSITO; LEGISLACION Y HACIENDA.
76. Nota 639-NP-05: DALIA, ROBERTO OSCAR: Solicita se dispongan las medidas necesarias a fin de dar cumplimiento a las normas legales vigentes, y que cesen los malos tratos y actos de crueldad animal en el Partido de General Pueyrredon.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
77. Nota 640-NP-05: COMISION DE APOYO A PABLO FERNANDEZ: Solicita autorización para la realización de la 4ª Edición de la Eco Aventura Solidaria 2005 que cuenta con el apoyo del EMDER, cuyo punto de partida y llegada será la Unidad Turística Fiscal balneario 1 La Perla, el día 20 de noviembre del corriente a partir de las 15:00 hs.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
78. Nota 641-NP-05: ASOCIACION FAMILIARES VICTIMAS DE DELITOS DE MAR DEL PLATA: Solicita autorización para hacer uso de un espacio público de la plaza San Martín para el día 19 de noviembre del corriente, a fin de colocar un pequeño pilar y ubicación de una placa, en conmemoración del "Día Nacional de la Víctima de Delitos" .- EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS.
79. Nota 642-NP-05: SEREM S.A.: Solicita por vía de excepción la prórroga de un año para el recambio de tres unidades destinadas al servicio de emergencias médicas.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
80. Nota 643-NP-05: ASDEMAR: Solicita apoyo económico del H. Concejo para la compra de instrumentos musicales necesarios -adjuntando 2 presupuestos-, a fin de poder continuar y mejorar el taller de musicoterapia que brinda la institución.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
81. Nota 645-NP-05: PIZZO, JOSE IDEAL: Solicita la incorporación de la bonificación por tareas insalubres como haber remunerativo.- CALIDAD DE VIDA Y HACIENDA.
82. Nota 646-NP-05: ARGENTINA SONO FILM: Solicita uso de espacios públicos ubicados en Punta Iglesia, en inmediaciones de calles Rawson y Aristóbulo del Valle y Cabo Corrientes los días 21, 22 y 26 de noviembre, y los días 8 y 9 de diciembre del corriente año, para la filmación de la película "Bañeros 3 Todopoderosos".- TRANSPORTE Y TRANSITO.
83. Nota 647-NP-05: AMBITO FINANCIERO: Solicita autorización para la instalación de un trailer de la editorial de ámbito financiero durante el mes de enero de 2006 en el estacionamiento de la Plaza Colón, sobre la Av. Colón entre las calles Tucumán y Arenales de la ciudad de Mar del Plata.- TRANSPORTE Y TRANSITO.
84. Nota 648-NP-05: FAMIGLIA TOSCANA: Solicita uso de espacios públicos para que se presenten los "Sbandieratori Di Sansepolcro", grupo coreográfico que concurrirá a nuestra ciudad los días 17, 18, 19 y 20 de noviembre, y que se los declare visitantes ilustres de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.
85. Nota 649-NP-05: EGB N° 75 ALBERTO BRUZZONE: Solicita modificación de la fecha para la utilización de la vereda sobre las calles San Martín y Mitre frente a la catedral para el día 29 de octubre del corriente, cuya denominación será "Proyecto Cumbre Donación de Organos" .- A SU ANTECEDENTE NOTA N° 598-E-05.
86. Nota 650-NP-05: VICECONSULADO H. DE ESPAÑA: Solicita autorización para instalar durante el mes de enero de 2006 la oficina itinerante denominada "Infobus", que brindará información a los españoles y a los argentinos residentes en España sobre seguridad social. – TRANSPORTE Y TRANSITO.
87. Nota 651-NP-05: ASOCIACION GERIATRIA Y GERONTOLOGIA: Solicita la declaración de interés de las "V Jornadas en Geriatría y Gerontología : hacia un envejecimiento satisfactorio" que se llevarán a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2005 en la ciudad de Mar del Plata.- LABOR DELIBERATIVA.

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

88. Expte 1699-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el texto de la Ordenanza n° 13011, referente a la donación del Centro de Rehabilitación para Niños Lisiados "CERENIL" a la Municipalidad de un inmueble ubicado en calle 25 de Mayo n° 3665 para ser destinado al funcionamiento de los talleres protegidos municipales.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
89. Expte 1700-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Encomendando al Departamento Ejecutivo practique una auditoría externa de los presupuestos oficiales y valores de adjudicación de las obras realizadas con motivo de la IV Cumbre de las Américas.- OBRAS Y HACIENDA.
90. Expte 1701-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres a los Sres. Presidentes de las Delegaciones que visitarán nuestra ciudad, con motivo del Campeonato Mundial Junior de Polo Acuático.- LABOR DELIBERATIVA.
91. Expte 1703-J-05: JUSTICIALISTA: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando al Dr. Ricardo Miguel Zuccherino la distinción al mérito ciudadano por su destacada labor académica y literaria, en el campo de la ciencia política, historiografía, del ensayo y la poesía.- EDUCACION Y CULTURA.
92. Expte 1715-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 233° de la Ordenanza Fiscal vigente con referencia a exenciones de la tasa por servicios varios.- HACIENDA.
93. Expte 1717-EF-05: EL FRENTE: PROYECTO DE RESOLUCION: Adhiriendo el Honorable Concejo Deliberante en todos sus términos al proyecto de ley presentado por el Senador Alfredo G. Irigoin, a través del cual se convoca a un "Congreso Pedagógico en la Provincia de Buenos Aires" que sirva para la elaboración de una nueva ley de educación provincial.- EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION.
94. Expte 1720-RPM-05: REAGRUPAMIENTO DEL PUEBLO MARPLATENSE: PROYECTO DE DECRETO: Declarando visitantes ilustres a la Alcaldesa de Elk River, Estado de Minnesota (E.E.U.U.) Stephanie Kliinzing y a Chuc Ripka, empresario del Riverview Community Bank de Elk River, también de los Estados Unidos.- LABOR DELIBERATIVA.
95. Expte 1722-V-05: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Sierra de los Padres, la venta de un manual de prevención de accidentes en todo el Partido de General Pueyrredon.- LEGISLACION.
96. Expte 1727-EF-05: EL FRENTE: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas ubicadas en la manzana 195, propiedad del Sr. Carlos Oscar Rojas. 2) PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación el inmueble ubicado en la manzana 189, propiedad de la Sra. María Gimeno. – OBRAS; LEGISLACION Y HACIENDA”

III.- DICTAMENES DE COMISION:**A) ORDENANZAS:**

97. Expte. 1596-D-05: Autorizando al señor Horacio Veiro a afectar con los usos "Reparación de Artículos de Electrónica y Servicio Técnico", el local n° 2 del inmueble sito en la calle Estrada n° 5092.
98. Expte. 1601-D-05: Autorizando al señor José A. Frías a afectar con el uso de suelo "Artículos de Culto (santería)", el local comercial ubicado en la calle Santa Fe n° 2880.
99. Expte. 1602-D-05: Autorizando al señor Daniel Arregui a afectar con el uso "Compra y Venta - Consignación de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Edison n° 1638.
100. Expte. 1607-D-05: Autorizando a la señora María Soledad Bajo a transferir a su nombre el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Ameghino n° 478.
101. Expte. 1663-D-05: Autorizando a la firma "Maitena S.A." a anexar al uso habilitado el de "Venta por Mayor de Librería, Insumos de Gráficos y otros", en el inmueble sito en la calle 9 de Julio n° 3968.
102. Expte. 1666-D-05: Autorizando al señor Gustavo Contreras, a afectar con el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales y Vestir, Café y otros", el inmueble ubicado en un predio sito en el Barrio Playa Chapadmalal.
103. Expte. 1683-D-05: Autorizando a la firma "Punto Alem S.A." a afectar con el uso de suelo "Autoservicio, Quiosco, Boutique, Fantasías y otros", el inmueble sito en la calle Alem n° 3440.
104. Expte. 1694-D-05: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Vicente Schettini.
105. Expte. 1695-D-05: Convalidando el Decreto n° 1653 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble de la calle Necochea n° 3672, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano".

106. Expte. 1697-D-05: Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006, para la contratación de los pasantes que cumplen funciones en dependencias de la Secretaría Legal y Técnica.
107. Expte. 1704-D-05: Incorporando el inciso m) al artículo 223º y el inciso r) al artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente.
108. Expte. 1715-V-05: Modificando el artículo 233º de la Ordenanza Fiscal vigente -eximiendo del pago de la tasa por el traslado de animales a los interesados en proceder a su adopción.
109. Nota: 531-S-05: Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata promoción turística mediante la entrega de folletería en la vía pública, en la temporada 2005/2006.
110. Nota: 564-A-05: DOS DESPAHOS: 1) ORDENANZA: Autorizando a la empresa Delta Producciones S.R.L al uso del espacio público en la Reserva Integral Laguna de los Padres, para la realización de escenas del largometraje "La Mano de Dios". 2) RESOLUCION: Declarando de interés del H. Cuerpo la filmación de escenas de dicho largometraje.

B) RESOLUCIONES:

111. Expte. 1648-CJA-05: Solicitando al Señor Ministro de Salud de la Nación la incorporación en el Plan Médico Obligatorio de la cobertura por parte de las prepagas y las obras sociales, de las intervenciones quirúrgicas realizadas en pacientes con obesidad mórbida.
112. Nota: 212-A-04: Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia realice las inspecciones correspondientes para efectuar el estudio ambiental en predios ubicados en el sector denominado Barrio Don Emilio.
113. Nota: 549-A-05: Declarando de interés la 15º Edición del Torneo Internacional de verano de Patín Carrera "Mar del Plata Patín 2006" que se llevará a cabo en febrero de 2006, en el Patinódromo Municipal .
114. Nota: 619-U-05: Declarando de interés los Concursos de Vidrieras "Tango, Canción y Bandoneón" y "Las Vidrieras Marplatenses Viven el Festival de Cine", a realizarse los meses de noviembre y marzo.

C) DECRETOS:

115. Exptes. 1579-C-05 y 1637-AM-2005 y Notas 296-N-2005, 563-A-2005 y 582-P-2005, disponiendo sus archivos.
116. Expte. 1790-V-04: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva con el fin de tratar el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Partido".

D) COMUNICACIONES:

117. Expte. 1417-J-05: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas para asegurar el mantenimiento, reforestación, etc. de la zona forestada del Parque Camet.

Sr. Presidente: Vamos a dar giro a los asuntos entrados, puntos 15 al 96: aprobados.

- 3 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 16ª y 17ª del Período 90º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 4 -

DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) "Decreto nº 259: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del Torneo de Pelota Paleta organizado por el Club Atlético General Urquiza. Decreto nº 260: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la última etapa del circuito de los Torneos Nacionales de Squash para categorías menores y mayores, organizados por la Asociación Marplatense de Squash Rackets. Decreto nº 261: El Honorable Concejo Deliberante declara de su interés la obra literaria "Líderes e Intelectuales de la Argentina Moderna (1880-1930)". Decreto nº 262: Autorizando a la Dirección Provincial de Rentas Mar del Plata, la instalación de un stand en la Plaza San Martín , con motivo de brindar información a los contribuyentes marplatenses y turistas. Decreto nº 263: Declarando visitantes ilustres a los Sres. Presidentes de las Delegaciones de varios países, con motivo del Campeonato Mundial Junior de Polo Acuático. Decreto nº 264: Aprobando el Concurso de Precios Nº 65/05 referente a la "Adquisición e instalación de un equipo de aire acondicionado para el Honorable Concejo Deliberante. Decreto nº 266: Declarando visitantes ilustres a los integrantes del Comité Organizador del Campeonato Mundial Junior de Polo Acuático. Decreto nº 267: Otorgando asueto al personal del Departamento Deliberativo, con motivo de la realización de la IV Cumbre de las

Américas. Decreto n° 269: Autorizando el uso del espacio público para la realización de la Sexta Bicicleada de la Semana Franciscana organizada por el Jardín de Infantes Fray Mamerto Esquiú. Decreto n° 270: Autorizando el uso del espacio público denominado Glorieta de la Plaza San Martín para la realización de un mural denominado "Proyecto Cumbre Donación de Organos". Decreto n° 271: Declarando visitante ilustre de la ciudad de Mar del Plata del Partido de General Pueyrredon, a la Alcaldesa Stephanie Kliinzing de Elk River, Estado de Minnesota-EE.UU. Decreto n° 272: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara Visitantes Ilustres a los integrantes del grupo GLI SBANDIERATORI DI SANSEPOLCRO que visitarán la ciudad de Mar del Plata. Firmados: Mauricio Irigoín, Presidente del HCD; María Cristina Targhini, Secretaria del HCD".

Sr. Presidente: Si no hay observaciones vamos a darlos por aprobados. Aprobados.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 5 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR HORACIO VEIRO A AFECTAR CON LOS USOS "REPARACIÓN DE ARTÍCULOS DE ELECTRÓNICA Y SERVICIO TÉCNICO", EL LOCAL N° 2 DEL INMUEBLE SITO EN ESTRADA 5092 (expte. 1596-D-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 6 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR JOSÉ A. FRÍAS A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "ARTÍCULOS DE CULTO (SANTERÍA)", EL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN SANTA FE 2880 (expte. 1601-D-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 7 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR DANIEL ARREGUI A AFECTAR CON EL USO "COMPRA Y VENTA - CONSIGNACIÓN DE AUTOMÓVILES" EL INMUEBLE UBICADO EN AVDA. EDISON 1638 (expte. 1602-D-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 8 -

AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA SOLEDAD BAJO A TRANSFERIR A SU NOMBRE EL USO "FÁBRICA ARTESANAL DE CERVEZA", QUE SE DESARROLLA EN EL INMUEBLE UBICADO EN AMEGHINO 478 (expte. 1607-D-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA "MAITENA S.A." A ANEXAR AL USO HABILITADO EL DE "VENTA POR MAYOR DE LIBRERÍA, INSUMOS DE GRÁFICOS Y OTROS", EN EL INMUEBLE SITO EN 9 DE JULIO 3968 (expte. 1663-D-05)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR GUSTAVO CONTRERAS, A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "VENTA DE ARTÍCULOS REGIONALES Y
VESTIR, CAFÉ Y OTROS", EL INMUEBLE UBICADO EN UN PREDIO
SITO EN EL BARRIO PLAYA CHAPADMALAL
(expte. 1666-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA "PUNTO ALEM S.A." A AFECTAR
CON EL USO DE SUELO "AUTOSERVICIO, QUIOSCO, BOUTIQUE,
FANTASÍAS Y OTROS", EL INMUEBLE SITO EN ALEM N° 3440
(expte. 1683-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

**CONDONANDO LA DEUDA QUE, EN CONCEPTO DE
TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN DE LA
VÍA PÚBLICA, REGISTRA EL INMUEBLE PROPIEDAD DEL
SEÑOR VICENTE SCHETTINI
(expte. 1694-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 13 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO 1653 DICTADO POR EL D. E., POR
EL CUAL SE AUTORIZÓ LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE
LOCACIÓN DEL INMUEBLE DE NECOCHEA N° 3672, PARA EL
FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE ARTE
DRAMÁTICO "ANGELINA PAGANO"
(expte. 1695-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A COMPROMETER FONDOS DEL EJERCICIO 2006,
PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS PASANTES QUE CUMPLEN
FUNCIONES EN DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA
LEGAL Y TÉCNICA
(expte. 1697-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 15 -

**INCORPORANDO EL INCISO M) AL ARTÍCULO 223º Y EL INCISO R)
AL ARTÍCULO 234º DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(expte. 1704-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 16 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 233º DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE

**-EXIMIENDO DEL PAGO DE LA TASA POR EL TRASLADO DE ANIMALES
A LOS INTERESADOS EN PROCEDER A SU ADOPCIÓN-
(expte. 1715-V-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 17 -

**AUTORIZANDO A LA MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA A REALIZAR
EN LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA PROMOCIÓN TURÍSTICA MEDIANTE
LA ENTREGA DE FOLLETERÍA EN LA VÍA PÚBLICA,
EN LA TEMPORADA 2005/2006
(nota 531-S-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 18 -

**DOS DESPAHOS: 1) ORDENANZA: AUTORIZANDO A LA EMPRESA DELTA
PRODUCCIONES S.R.L AL USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN LA RESERVA INTEGRAL
LAGUNA DE LOS PADRES, PARA LA REALIZACIÓN DE ESCENAS
DEL LARGOMETRAJE "LA MANO DE DIOS".
2) RESOLUCION: DECLARANDO DE INTERÉS DEL H. CUERPO LA
FILMACIÓN DE ESCENAS DE DICHO LARGOMETRAJE
(nota 564-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 19 -

**SOLICITANDO AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD DE LA NACIÓN
LA INCORPORACIÓN EN EL PLAN MÉDICO OBLIGATORIO DE
LA COBERTURA POR PARTE DE LAS PREPAGAS Y LAS OBRAS SOCIALES,
DE LAS INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS REALIZADAS EN PACIENTES
CON OBESIDAD MÓRBIDA
(expte. 1648-CJA-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL DE LA
PROVINCIA REALICE LAS INSPECCIONES CORRESPONDIENTES PARA
EFECTUAR EL ESTUDIO AMBIENTAL EN PREDIOS UBICADOS EN EL
SECTOR DENOMINADO BARRIO DON EMILIO
(nota 212-A-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 15º EDICIÓN DEL TORNEO
INTERNACIONAL DE VERANO DE PATÍN CARRERA "MAR DEL
PLATA PATÍN 2006" QUE SE LLEVARÁ A CABO EN FEBRERO DE
2006, EN EL PATINÓDROMO MUNICIPAL
(nota 549-A-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

DECLARANDO DE INTERÉS LOS CONCURSOS DE VIDRIERAS

**"TANGO, CANCIÓN Y BANDONEÓN" Y "LAS VIDRIERAS
MARPLATENSES VIVEN EL FESTIVAL DE CINE", A
REALIZARSE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y MARZO
(nota 619-U-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 23 -

**DISPONIENDO EL ARCHIVO DE DIVERSAS
NOTAS Y EXPEDIENTES
(expte. 1579-C-05 Y OTROS)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 24 -

**CONVOCANDO A UNA AUDIENCIA PÚBLICA CONSULTIVA
CON EL FIN DE TRATAR EL "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
DEL PROYECTO DEL CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y ASIMILABLES EN EL PARTIDO"
(expte. 1790-V-04)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 25 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D. E. ADOpte LAS MEDIDAS
PARA ASEGURAR EL MANTENIMIENTO, REFORESTACIÓN,
ETC. DE LA ZONA FORESTADA DEL PARQUE CAMET
(expte. 1417-J-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Vamos a dar lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1570-D-05: ORDENANZA: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras, el uso de la vía pública y el corte de tránsito para llevar a cabo una prueba ciclística, en el circuito comprendido por la Avda. Libertad, 20 de Septiembre, Dorrego y Chacabuco, el día 13 de noviembre de 2005. Expte. 1709-D-05: ORDENANZA: Aceptando la donación a favor de la Municipalidad por la Asociación Vec. de Fomento Antártida Argentina de un predio ubicado en calle n° 479 entre 74 y Centeno, que será destinado a la construcción de una Unidad Sanitaria Expte. 1723-D-05: ORDENANZA: Facultando al D.E. a suscribir convenios de prestación de servicios con la Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2005. Notas 586-J-05 y 609-D-05: ORDENANZA: Convalidando los Decretos n° 269 y 262 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizaron usos de espacios públicos. Nota 598-E-05: ORDENANZA. Convalidando Decreto 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la EGB 75 la realización de un mural en la Glorieta de la Plaza San Martín. Nota 648-F-05: Familia Toscana. Ordenanza: Autorizando el uso de espacio público frente a la Catedral el día 19 de noviembre, a las 11.30 horas, para la presentación del Grupo Coreográfico Sbandieratori Di Sansepolcro".

Sr. Presidente: En consideración, la incorporación al Orden del Día de los expedientes mencionados: aprobado por unanimidad. De la misma manera, el tratamiento sobre tablas de los mismos expedientes: aprobado por unanimidad.

- 26 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**AUTORIZANDO A LA ASOCIACIÓN CICLISTA REGIONAL MAR Y SIERRAS,
EL USO DE LA VÍA PÚBLICA Y EL CORTE DE TRÁNSITO PARA LLEVAR
A CABO UNA PRUEBA CICLÍSTICA, EN EL CIRCUITO COMPRENDIDO
POR LA AVDA. LIBERTAD, 20 DE SEPTIEMBRE, DORREGO Y
CHACABUCO, EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2005
(expte. 1570-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
ACEPTANDO LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD
POR LA ASOCIACIÓN VEC. DE FOMENTO ANTÁRTIDA ARGENTINA
DE UN PREDIO UBICADO EN CALLE N° 479 ENTRE 74 Y CENTENO,
QUE SERÁ DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD SANITARIA
(expte. 1709-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FACULTANDO AL D.E. A SUSCRIBIR CONVENIOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LAS ASOCIACIONES
VECINALES DE FOMENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE OCTUBRE Y DICIEMBRE DE 2005
(expte. 1723-D-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO LOS DECRETOS 269 Y 262 DICTADOS POR LA
PRESIDENCIA DEL H. C. D. POR LOS CUALES SE AUTORIZARON
USOS DE ESPACIOS PÚBLICOS
(notas 586-J-05 Y 609-D-05)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 30 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO DECRETO 270 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL
H. C. D. POR EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA EGB 75 LA REALIZACIÓN
DE UN MURAL EN LA GLORIETA DE LA PLAZA SAN MARTÍN
(nota 598-E-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
FAMIGLIA TOSCANA. AUTORIZANDO EL USO DE ESPACIO PÚBLICO
FRENTE A LA CATEDRAL EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE, A LAS 11.30 HORAS,
PARA LA PRESENTACIÓN DEL GRUPO COREOGRÁFICO
SBANDIERATORI DI SANSEPOLCRO
(nota 648-F-05)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo

artículo; sírvanse votar en general y en particular: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

Es la hora 11:23

María Cristina Targhini
Secretaria

Mauricio Irigoien
Presidente

A P E N D I C E**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas:**

- O-11323: Autorizando al señor Horacio Veiro a afectar con los usos "Reparación de Artículos de Electrónica y Servicio Técnico", el local n° 2 del inmueble sito en la calle Estrada n° 5092. (Sumario 5)
- O-11324: Autorizando al señor José A. Frías a afectar con el uso de suelo "Artículos de Culto (santería)", el local comercial ubicado en la calle Santa Fe n° 2880. (Sumario 6)
- O-11325: Autorizando al señor Daniel Arregui a afectar con el uso "Compra y Venta - Consignación de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Edison n° 1638. (Sumario 7)
- O-11326: Autorizando a la señora María Soledad Bajo a transferir a su nombre el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Ameghino n° 478. (Sumario 8)
- O-11327: Autorizando a la firma "Maitena S.A." a anexar al uso habilitado el de "Venta por Mayor de Librería, Insumos de Gráficos y otros", en el inmueble sito en la calle 9 de Julio n° 3968. (Sumario 9)
- O-11328: Autorizando al señor Gustavo Contreras, a afectar con el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales y Vestir, Café y otros", el inmueble ubicado en un predio sito en el Barrio Playa Chapadmalal. (Sumario 10)
- O-11329: Autorizando a la firma "Punto Alem S.A." a afectar con el uso de suelo "Autoservicio, Quiosco, Boutique, Fantasías y otros", el inmueble sito en la calle Alem n° 3440. (Sumario 11)
- O-11330: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra el inmueble propiedad del señor Vicente Schettini. (Sumario 12)
- O-11331: Convalidando el Decreto n° 1653 dictado por el Departamento Ejecutivo, por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación del inmueble de la calle Necochea n° 3672, para el funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano". (Sumario 13)
- O-11332: Autorizando a comprometer fondos del Ejercicio 2006, para la contratación de los pasantes que cumplen funciones en dependencias de la Secretaría Legal y Técnica. (Sumario 14)
- O-11333: Incorporando el inciso m) al artículo 223° y el inciso r) al artículo 234° de la Ordenanza Fiscal vigente. (Sumario 15)
- O-11334: Modificando el artículo 233° de la Ordenanza Fiscal vigente -eximiendo del pago de la tasa por el traslado de animales a los interesados en proceder a su adopción. (Sumario 16)
- O-11335: Autorizando a la Municipalidad de Mar Chiquita a realizar en la ciudad de Mar del Plata promoción turística mediante la entrega de folletería en la vía pública, en la temporada 2005/2006. (Sumario 17)
- O-11336: Autorizando a la empresa Delta Producciones S.R.L al uso del espacio público en la Reserva Integral Laguna de los Padres, para la realización de escenas del largometraje "La Mano de Dios". (Sumario 18)
- O-11337: Autorizando a la Asociación Ciclista Regional Mar y Sierras, el uso de la vía pública y el corte de tránsito para llevar a cabo una prueba ciclística, en el circuito comprendido por la Avda. Libertad, 20 de Septiembre, Dorrego y Chacabuco, el día 13 de noviembre de 2005. (Sumario 26)
- O-11338: Aceptando la donación a favor de la Municipalidad por la Asociación Vec. de Fomento Antártida Argentina de un predio ubicado en calle n° 479 entre 74 y Centeno, que será destinado a la construcción de una Unidad Sanitaria (Sumario 27)
- O-11339: Facultando al D.E. a suscribir convenios de prestación de servicios con las Asociaciones Vecinales de Fomento, por el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2005. (Sumario 28)
- O-11340: Convalidando los Decretos n° 269 y 262 dictados por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por los cuales se autorizaron usos de espacios públicos. (Sumario 29)
- O-11341: Convalidando Decreto 270 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante por el cual se autorizó a la EGB 75 la realización de un mural en la Glorieta de la Plaza San Martín. (Sumario 30)
- O-11342: Autorizando a la Familia Toscana el uso de espacio público frente a la Catedral el día 19 de noviembre, a las 11.30 horas, para la presentación del Grupo Coreográfico Sbandieratori Di Sansepolcro". (Sumario 31)

Resoluciones:

- R-2278: Declarando de interés del H. Cuerpo la filmación de escenas de dicho largometraje. (Sumario 18)
- R-2279: Solicitando al Señor Ministro de Salud de la Nación la incorporación en el Plan Médico Obligatorio de la cobertura por parte de las prepagas y las obras sociales, de las intervenciones quirúrgicas realizadas en pacientes con obesidad mórbida. (Sumario 19)
- R-2280: Solicitando a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia realice las inspecciones correspondientes para efectuar el estudio ambiental en predios ubicados en el sector denominado Barrio Don Emilio. (Sumario 20)
- R-2281: Declarando de interés la 15ª Edición del Torneo Internacional de verano de Patín Carrera "Mar del Plata Patín 2006" que se llevará a cabo en febrero de 2006, en el Patinódromo Municipal. (Sumario 21)
- R-2282: Declarando de interés los Concursos de Vidrieras "Tango, Canción y Bandoneón" y "Las Vidrieras Marplatenses Viven el Festival de Cine", a realizarse los meses de noviembre y marzo. (Sumario 22)

Decretos:

- D-1226: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 23)
- D-1227: Convocando a una Audiencia Pública Consultiva con el fin de tratar el "Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Partido". (Sumario 24)

Comunicaciones:

C-1417: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas para asegurar el mantenimiento, reforestación, etc. de la zona forestada del Parque Camet. (Sumario 25)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 5 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.323**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1596**LETRA D** **AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor Horacio Rubén Veiro a afectar con los usos "Reparación de Artículos de Electrónica y Servicio Técnico", el local comercial nº 2 (expediente de construcción nº 18907-4-94) del inmueble sito en la calle Estrada nº 5092, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección B, Manzana 117d, Parcela 1 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 6 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.324**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1601**LETRA D** **AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, al señor José Antonio Frias a afectar con el uso de suelo "Artículos de Culto (santería)" el local comercial ubicado en la calle Santa Fe nº 2880/2882, cuyos datos catastrales son: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 278a, Parcela 24c de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza nº 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza nº 14.576.

Artículo 3º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto nº 818/96, modificado por el Decreto nº 2269/99.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005**Nº DE REGISTRO** : O-11.325**EXPEDIENTE H.C.D. Nº** : 1602**LETRA D** **AÑO** 2005**ORDENANZA**

Artículo 1º .- Autorízase al señor Daniel Alberto Arregui a afectar con el uso "Compra y Venta - Consignación de Automóviles", el inmueble ubicado en la Avda. Edison n° 1638 identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 051a, Parcela 24 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada) temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.- No guardar, estacionar, exhibir, consignar y/o vender vehículos de cualquier tipo fuera de los límites del inmueble.
- 3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentes, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.326

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1607

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario, a la señora María Soledad Bajo a transferir a su nombre el uso "Fábrica Artesanal de Cerveza", que se desarrolla en el inmueble ubicado en la calle Ameghino n° 478, identificado catastralmente como: Circunscripción VI- Sección D- Manzana 358n- Parcela 2 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 1.- Cumplimentar, previo a su funcionamiento, con la presentación de una memoria descriptiva de la actividad industrial según el artículo 66º del Decreto Reglamentario n° 1741/96, agregando la documentación al expediente de Categorización Provincial.
- 2.- Mantener delimitado un módulo de 50 m2 interno a la parcela, destinado a carga y descarga.
- 3.- No ocupar ni realizar tareas de la actividad en la vía pública.

Artículo 3º .- Deberá cumplimentar lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.327

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1663

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "Maitena S.A." a anexar al uso habilitado de "Librería" el de "Venta por Mayor de Librería, Insumos de Gráficos y Artículos de Computación", el inmueble sito en la calle 9 de Julio n° 3968, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI - Sección C- Manzana 219a- Parcela 3 a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.- Los movimientos de carga y descarga propios de la actividad deberán efectuarse en el interior de la parcela conservando un módulo mínimo de 50 m2.
- 3.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto precedente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.328

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1666

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase, conforme el artículo 5.1.1.12 del COT, con carácter precario, al señor Gustavo Nicolás Contreras, a afectar con el uso de suelo "Venta de Artículos Regionales y Vestir, Café- Bar (picadas, pizzas, sandwiches calientes)", el inmueble ubicado en el predio sito en la calle 6 esquina calle 60, identificado catastralmente como: Circunscripción IV - Sección A- Manzana 43- Parcela 7 del Barrio Playa Chapadmalal del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 3º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.329

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1683

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase con carácter precario a la firma "Punto Alem S.A." a afectar con el uso de suelo "Autoservicio, Quiosco (cigarrillos y golosinas) Boutique, Fantasías, Libros, Regalos y Mobiliario de Jardinería", según croquis de habilitación obrante a fs. 63 del expediente 10579-7-05 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1683-D-05 del H.C.D.),

el inmueble sito en la calle Alem n° 3440, cuyos datos catastrales están identificados como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 318a, Parcela 10 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Lo autorizado en el artículo anterior se condiciona a:

- 1.- No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.- Respetar los horarios y días establecidos por el municipio para la recolección de residuos y mantener la higiene del sector de vereda antes y después de la recolección.
- 3.- Efectuar la carga y descarga respetando los horarios reglamentarios establecidos para tal fin, en lo posible con vehículos de pequeño porte.
- 4.- Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentes, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º .- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º .- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente ante el Departamento Uso de Suelo y Morfología Urbana y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º .- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.330

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1694

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, registra al 31 de diciembre de 2004 el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección B, Marzana 152 G, Parcela 007, Subparcela 0101, cuenta municipal n° 75536/8, propiedad del señor Vicente Pedro Schettini.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.331

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1695

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º . Convalídase el Decreto n° 1653 dictado por el Departamento Ejecutivo el 29 de agosto de 2005 por el cual se autorizó la suscripción del contrato de locación correspondiente al inmueble ubicado en la calle Necochea 3672, destinado al funcionamiento de la Escuela Municipal de Arte Dramático "Angelina Pagano", comprometiendo fondos de los ejercicios que se detallan:

- Ejercicio 2006 \$ 57.300
- Ejercicio 2007 \$ 62.000
- Ejercicio 2008 \$ 43.700

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.332

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1697

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Autorízase al Departamento Ejecutivo a comprometer fondos del Ejercicio 2006 por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS OCHO CON 5/100 (\$ 1.908,05) con el fin de proceder a la contratación de los pasantes que cumplen funciones en dependencias de la Secretaría Legal y Técnica, por el período correspondiente al 1º de enero y hasta el 15 de febrero de 2006, conforme el Acuerdo Individual de Pasantías suscripto en concordancia con el Convenio Marco autorizado por Ordenanza 16604, celebrado con la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.333

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1704

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Incorpórase el inciso m) al artículo 223º y el inciso r) al artículo 234º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2019/04 y su modificatoria Ordenanza 16570), los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 223º .- Estarán exentos de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, las actividades ejercidas por:

m) Los martilleros y corredores públicos con título universitario habilitante o asimilable a la profesión por ley nacional, expedido por autoridad competente, respecto de aquellas actividades específicas que sean propias y de incumbencia exclusiva por su calidad de tales conforme las leyes que regulan el ejercicio de la profesión. No estarán alcanzados por el beneficio los profesionales que para el ejercicio de la profesión se hubieran organizado según cualquiera de las formas societarias previstas por la Ley 19550 y/o las que en el futuro resulten aplicables, como así tampoco aquellas actividades anexas no comprendidas en el ámbito de sus incumbencias exclusivas."

"Artículo 234º .- Para ser beneficiarios de las presentes exenciones deberán cumplimentarse los siguientes requisitos:

r) Martilleros y Corredores Públicos

1. Presentar copia certificada del título universitario o asimilable a la profesión por ley nacional, expedido por autoridad competente e inscripción en la matrícula respectiva, en los casos en que corresponda.
2. Presentar copia del certificado de habilitación del local o espacio físico donde tiene lugar su actividad como tal. La habilitación municipal deberá constar a favor del profesional solicitante de la exención."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.334

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1715

LETRA V AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Modifícase el artículo 233º de la Ordenanza Fiscal vigente (t.o. Decreto 2019/04 y su modificatoria Ordenanza 16570), el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 233º .- Estarán exentos de la Tasa por Servicios Varios, en lo que respecta a los arrendamientos establecidos en el artículo 77º de la Ordenanza Impositiva vigente:

- a. De pleno derecho el estado nacional, los estados provinciales y las municipalidades.
- b. La iglesia católica y demás cultos religiosos reconocidos.
- c. Las asociaciones vecinales de fomento.

Estarán exentos del pago de la tasa por el traslado de animales que establece el artículo 71º de la Ordenanza Impositiva vigente, los interesados en proceder a la adopción de canes alojados en el Departamento de Zoonosis."

Artículo 2º .- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.335

Artículo 4º.- Déjase establecido que en el caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas, deberán abonarse las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder (ARGENTORES, Variedades, SADAIC, AADI-CAPIF, etc.), previo al inicio de las actividades.

Artículo 5º. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.338

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1709

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Acéptase la donación ofrecida a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon por la Asociación Vecinal de Fomento Antártida Argentina del predio de su propiedad identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 94, Parcela 5a, ubicado en la calle nº 479 entre las calles 74 y Dr. Centeno del Barrio "Antártida Argentina", con una superficie de 639,20 m2, según plano de mensura y subdivisión nº 45-111-2005 cuya copia obra a fs. 43 del expediente nº 15888-5-2003 Cuerpo 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1709-D-05 del H.C.D.).

Artículo 2º .- Inscríbese a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en la Disposición Registral nº 1/82, el bien cuya donación se acepta por el artículo anterior.

Artículo 3º .- Condónase la deuda que por servicios y/o tasas municipales registra el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 94, Parcela 5, a la fecha de promulgación de la presente. Dicha condonación se efectúa de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º de la Ley Provincial nº 11.622.

Artículo 4º .- Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a extender los certificados de condonación total de deuda que se establece en el artículo anterior.

Artículo 5º .- El predio al que se refiere el artículo 1º de la presente será destinado a la construcción de una Unidad Sanitaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley Provincial nº 11.622.

Artículo 6º .- Aféctanse como distrito de Equipamiento Específico (Ee) los predios pertenecientes al Area Complementaria del Litoral Marítimo Uno (CoLM1), identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 94, Parcela 5a y 5b, destinados a Unidad Sanitaria y a los fines específicos de la Asociación Vecinal de Fomento Antártida Argentina, respectivamente; fijándose en virtud de lo establecido en el artículo 6.8.4. del Código de Ordenamiento Territorial (COT), los siguientes indicadores urbanísticos y normas de tejido urbano, aplicables a cada predio en forma independiente:

- A) Factor de Ocupación del suelo (FOS): 0,6.
- B) Factor de Ocupación Total (FOT): 0,8.
- C) Retiros Perimetrales: No obligatorios.
- D) Plano Límite: 8,00 metros.

Artículo 7º .- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : O-11.339

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1723

LETRA D AÑO 2005

ORDENANZA

Artículo 1º .- Facúltase al Departamento Ejecutivo a suscribir con las Asociaciones Vecinales de Fomento que se detallan a continuación los Convenios de Prestación de servicios por el período octubre a diciembre de 2005, por los montos que en cada caso se especifica, de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza 6217:

| ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO | MONTO |
|-------------------------------|-------------|
| Alfar | \$ 12.600.- |
| Arroyo Chapadmalal | \$ 9.600.- |
| Barrio Hipódromo | \$ 8.700.- |
| Barrio Juramento | \$ 9.300.- |
| Batán La Avispa | \$ 6.000.- |
| Bosque Alegre | \$ 5.100.- |
| Bosque Grande | \$ 9.300.- |

| 19ª Reunión | CONCEJO DELIBERANTE | 27/10/05 |
|--------------------------------|---------------------|------------------|
| Bosque de Peralta Ramos | \$ | 12.600.- |
| Félix U. Camet | \$ | 9.300.- |
| Cerrito Sur | \$ | 6.600.- |
| Cerrito y San Salvador | \$ | 6.300.- |
| Colinas de Peralta Ramos | \$ | 10.800.- |
| Constitución | \$ | 9.900.- |
| Coronel Dorrego | \$ | 6.900.- |
| Juan G. de las Heras | \$ | 6.000.- |
| 2 de Abril | \$ | 9.600.- |
| El Gaucho | \$ | 7.200.- |
| El Jardín de Peralta Ramos | \$ | 8.400.- |
| El Jardín de Stella Maris | \$ | 8.400.- |
| El Marquesado | \$ | 8.100.- |
| El Martillo | \$ | 6.300.- |
| El Progreso | \$ | 6.300.- |
| Estación Camet | \$ | 13.800.- |
| Estación Chapadmalal | \$ | 13.200.- |
| José M. Estrada | \$ | 12.300.- |
| Faro Norte | \$ | 12.900.- |
| Gral. Belgrano | \$ | 9.600.- |
| Gral. Pueyrredon | \$ | 7.800.- |
| Gral. San Martín | \$ | 7.800.- |
| La Florida | \$ | 9.300.- |
| La Unión Batán | \$ | 13.200.- |
| Las Américas | \$ | 7.200.- |
| Las Lilas | \$ | 6.600.- |
| Las Margaritas | \$ | 7.500.- |
| López de Gomara | \$ | 12.600.- |
| Los Acantilados | \$ | 12.600.- |
| Los Pinares | \$ | 12.900.- |
| Los Tilos | \$ | 7.800.- |
| Malvinas Argentinas | \$ | 11.100.- |
| Jorge Newbery | \$ | 9.900.- |
| 9 de Julio | \$ | 6.600.- |
| Parque Camet | \$ | 12.600.- |
| Parque Luro | \$ | 5.400.- |
| Parque Montemar - El Grosellar | \$ | 8.100.- |
| Playa Chapadmalal | \$ | 10.800.- |
| Playa Los Lobos | \$ | 8.100.- |
| Playa Serena | \$ | 9.300.- |
| Regional | \$ | 7.200.- |
| Bernardino Rivadavia | \$ | 6.300.- |
| Belisario Roldán | \$ | 6.300.- |
| San Antonio | \$ | 7.200.- |
| San Carlos | \$ | 6.900.- |
| San Eduardo de Chapadmal | \$ | 12.900.- |
| San Eduardo del Mar | \$ | 6.000.- |
| Florencio Sánchez | \$ | 6.600.- |
| San Jacinto | \$ | 8.400.- |
| San Patricio | \$ | 7.500.- |
| Santa Celina | \$ | 8.100.- |
| Santa Paula | \$ | 6.300.- |
| Santa Rita | \$ | 7.200.- |
| Santa Rosa de Lima | \$ | 7.800.- |
| Domingo F. Sarmiento | \$ | 3.000.- |
| Sierra de Los Padres | \$ | 12.600.- |
| Termas Huinco | \$ | 6.000.- |
| José Zacagnini | \$ | 9.900.- |
| Antártida Argentina | \$ | 6.000.- |
| La Gloria de la Peregrina | \$ | 7.500.- |
| Santa Mónica | \$ | 4.500.- |
| Virgen de Luján | \$ | 7.500.- |
| TOTAL | \$ | 594.000.- |

Artículo 5º .- La presente se condiciona a que el permisionario no registre antecedentes de incumplimiento por permisos otorgados con anterioridad, lo que será verificado por el Departamento Ejecutivo a través de sus áreas pertinentes, previo al inicio de las actividades.

Artículo 6º .- Comuníquese, etc.

RESOLUCIONES

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2278

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 564

LETRA A AÑO 2005

RESOLUCION

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de interés la filmación de escenas del largometraje "La Mano de Dios", bajo la producción de Delta Producciones S.R.L., en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2279

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1648

LETRA CJA AÑO 2005

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, se dirige al Señor Ministro de Salud de la Nación, Dr. Ginés González García, con el fin de solicitarle la incorporación dentro del Plan Médico Obligatorio (PMO), de una cláusula de excepción a fin de que las intervenciones quirúrgicas realizadas en pacientes con obesidad mórbida sean cubiertas por las prepagas y las obras sociales.

Artículo 2º .- Invitar a todos los Honorables Concejos Deliberante de la Provincia de Buenos Aires a manifestarse en igual sentido.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2280

NOTA H.C.D. Nº : 212

LETRA A AÑO 2004

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires realice las inspecciones correspondientes para efectuar el estudio ambiental en los predios que, ubicados en el sector denominado Barrio Don Emilio, se desarrollan las siguientes actividades:

- Estación transformadora de energía eléctrica.
- Sistemas ambientales (planta de tratamiento de residuos patogénicos).
- Planta lavadora de garrafas.
- Antena de telefonía celular.
- Planta hormigonera.
- Planta elaboradora de asfalto.

Artículo 2º .- Asimismo, se solicita informe acerca de los resultados de la evaluación como así también todo otro dato de significación.

Artículo 3º .- Comunicar, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : R-2281
NOTA H.C.D. Nº : 549 **LETRA A** **AÑO 2005**

RESOLUCIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante de Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 15º Edición del Torneo Internacional de verano de Patín Carrera "Mar del Plata Patín 2006" que, organizado por la Subcomisión de Patín del Club Atlético River Plate, se llevará a cabo los días 10, 11 y 12 de febrero de 2006, en el Patinódromo Municipal "Adalberto Lugea".

Artículo 2º .- Enviar copia de la presente a la Asociación Marplatense de Patín.

Artículo 3º .- Comunicar, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005
Nº DE REGISTRO : R-2282
NOTA H.C.D. Nº : 619 **LETRA U** **AÑO 2005**

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los Concursos de Vidrieras "Tango, Canción y Bandoneón" y "Las Vidrieras Marplatenses Viven el Festival de Cine" a llevarse a cabo durante los meses de noviembre y marzo, como así también los circuitos musicales relativos a la obra de Astor Piazzola que, impulsados por la Unión del Comercio, la Industria y la Producción -U.C.I.P.-, tienden a crear en el sector comercial meses temáticos para incentivar la afluencia turística y propender a desestacionalizar el turismo.

Artículo 2º.- Comunicar, etc..-

D E C R E T O S

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005
Nº DE REGISTRO : D-1226
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : **LETRA** **AÑO 2005**
 Expts. 1579-C-05 y 1637-AM-2005 y Notas 296-N-2005, 563-A-2005 y 582-P-2005.

DECRETO

Artículo Unico: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1579-C-05: Creando en el Ambito del Partido el "Programa de detección del Glaucoma".

Expte. 1637-AM-2005: Encomendando al D.E. contratar los servicios de la U.N.M.D.P. y del Colegio de Ingenieros para elaborar una auditoría externa de los presupuestos de las licitaciones de obras públicas.

Nota 296-N-2005: Nicolaus, Jorge. Solicita exención de la tasa por servicios sanitarios.

Nota 563-A-2005: Aveleyra, Carlos. Solicita prórroga para la habilitación de vehículo afectado como servicio privado de transporte.

Nota 582-P-2005: Parra, Antonio. Solicita por vía de excepción se le otorgue el registro de conducir.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005
Nº DE REGISTRO : D-1227
EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1790 **LETRA V** **AÑO 2004**

DECRETO

Artículo 1º .- Convócase a una Audiencia Pública Consultiva, en el marco de la Ordenanza 12336 y su decreto reglamentario, con el fin de dar tratamiento al “Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto del Centro de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Asimilables en el Partido de General Pueyrredon”.

Artículo 2º .- Invítese a participar de la misma a funcionarios del Ente Municipal de Vialidad, Servicios Urbanos y Gestión Ambiental, al señor Secretario de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, al señor Intendente Municipal y a funcionarios municipales del Partido de General Alvarado.

Artículo 3º .- Asimismo, se cursará invitación a la Universidad Nacional de Mar del Plata, a organizaciones no gubernamentales afines al tema en tratamiento y a las sociedades de fomento de la ciudad.

Artículo 4º .- La Comisión de Labor Deliberativa fijará el día y hora de realización de la Audiencia Pública a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones.

Artículo 5º .- Comuníquese, etc.

COMUNICACIÓN

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 27 de octubre de 2005

Nº DE REGISTRO : C-1417

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1417

LETRA J AÑO 2005

COMUNICACIÓN

Artículo 1º .- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo adopte las medidas que considere pertinentes a efectos de asegurar el mantenimiento, reforestación, reemplazo del arbolado, trasmoche, etc. de la zona forestada del Parque Camet.

Artículo 2º .- Asimismo, solicita que se informe a este H. Concejo Deliberante acerca de las actividades realizadas en el sentido indicado precedentemente y los resultados obtenidos.

Artículo 3º .- Comuníquese, etc.